

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**  
**Programa Subsectorial de Irrigaciones**



**Resolución Directoral N° 774 -2014-MINAGRI-PSI**

Lima, 26 NOV 2014

**VISTO:**

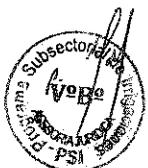
El Memorando N° 1454-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 26 de noviembre de 2014, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la designación de los Comités Especiales a cargo de los procesos de selección Licitación Pública N° 032-2014-MINAGRI-PSI "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego en las localidades de Yanaquihua, provincia de Condesuyo – Arequipa"; y la Licitación Pública N° 033-2014-MINAGRI-PSI "Instalación del Servicio de Agua para Riego en la Comunidad de Iglesiashuasi del distrito de Paras – Cangallo - Ayacucho";

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 738-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 12 de noviembre de 2014, se aprobó la trigésima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el Año Fiscal 2014, que incluye el proceso de selección de la Licitación Pública para la contratación del Contratista que se encargará de la Ejecución de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego en las localidades de Yanaquihua, provincia de Condesuyo – Arequipa";

Que, mediante Resolución Directoral N° 738-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 08 de julio de 2014, se aprobó la trigésima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el Año Fiscal 2014, que incluye el proceso de selección de la Licitación Pública para la contratación del Contratista que se encargará de la Ejecución de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua para Riego en la Comunidad de Iglesiashuasi del distrito de Paras – Cangallo - Ayacucho";

Que, mediante Memorando N° 251-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha de 26 de noviembre de 2014, se aprueba el expediente de contratación del proceso de selección del Contratista a cargo de la Ejecución de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego en las localidades de Yanaquihua, provincia de Condesuyo – Arequipa"; y con Memorando N° 252-2014-MINAGRI-PSI-OAF del 26 de noviembre de 2014, se aprueba el expediente de contratación de la ejecución de la obra: "Instalación del Servicio de Agua para Riego en la Comunidad de Iglesiashuasi del distrito de Paras – Cangallo - Ayacucho", en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, concordante con el artículo 10° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF;



Que, la Oficina de Administración y Finanzas, a través del Memorando de Visto, solicita la designación de los Comités Especiales que se encarguen de llevar adelante los procesos de selección referidos en el considerando precedente, proponiendo a los integrantes titulares y suplentes que conformaran dicho Comité Especial;

Que, la solicitud formulada por la Oficina de Administración y Finanzas se enmarca dentro de los alcances el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, concordante el artículo 27° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, los cuales disponen que en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, designando por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, en consecuencia resulta necesario atender dicha solicitud y proceder a la designación del referido Comité Especial;

Con las visaciones de las Oficinas de Administración y Finanzas, y de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0395-2014-MINAGRI;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Designar,** al Comité Especial a cargo de la Licitación Pública N° 032-2014-MINAGRI-PSI, para la contratación del Contratista a cargo de la Ejecución de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego en las localidades de Yanaquihua, provincia de Condesuyo – Arequipa"; el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

#### Titulares:

- |                               |            |
|-------------------------------|------------|
| ▪ Ing. Cesar Rafael Cusma     | Presidente |
| ▪ Ing. Joel Bolivia Revolledo | Miembro    |
| ▪ Lic. José Príncipe Ponte    | Miembro    |

#### Suplentes:

- |                               |            |
|-------------------------------|------------|
| ▪ Ing. Pablo Urbina Carrasco  | Presidente |
| ▪ Cpc. Jenny Ochante Cahuana  | Miembro    |
| ▪ Sr. Pablo Avellaneda Romani | Miembro    |

**Artículo 2°.- Designar,** al Comité Especial a cargo de la Licitación Pública N° 033-2014-MINAGRI-PSI, para la contratación del Contratista a cargo de la Ejecución de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua para Riego en la Comunidad de Iglesiahuasi del distrito de Paras – Cangallo - Ayacucho" el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

#### Titulares:

- |                               |            |
|-------------------------------|------------|
| ▪ Ing. Pablo Urbina Carrasco  | Presidente |
| ▪ Lic. José Príncipe Ponte    | Miembro    |
| ▪ Ing. Joel Bolivia Revolledo | Miembro    |

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



**Resolución Directoral N° 774 -2014-MINAGRI-PSI**

- 2 -

**Suplentes:**

- |                                |            |
|--------------------------------|------------|
| ▪ Ing. Cesar Rafael Cusma      | Presidente |
| ▪ Cpc. Jenny Ochante Cahuana   | Miembro    |
| ▪ Ing. Pablo Avellaneda Romani | Miembro    |

**Artículo 3°.-** Los Comités Especiales que se constituyen en el Artículo 1° de la presente Resolución, ceñirán su actuación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, y sus modificatorias.

**Artículo 4°.-** Remitir copia de la presente Resolución a los miembros de los Comités Especiales designados, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego y, a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

**Regístrese y comuníquese.**



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

.....  
Ing. JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER  
DIRECTOR EJECUTIVO (e)

